




Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GZSXLCFPTZKGNWUY465K7IY	Fecha	01/12/2020 14:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GZSXLCFPTZKGNWUY465K7IY	Página	1/6





MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2021

El Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2021 de este Organismo y de las principales modificaciones introducidas en relación con el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2021 se ha establecido un Presupuesto que sitúa su estado de ingresos y gastos en 11.762.741,82 euros, suponiendo una disminución respecto del ejercicio 2020 de un 2,94 %.

El presupuesto, en la misma línea que en años anteriores, ha sido elaborado, no sólo cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos, sino también con una línea de actuación que se lleva planteando en estos último años, enfocada a satisfacer las necesidades en el ámbito deportivo del municipio de Fuenlabrada, a través de su desarrollo de una manera eficiente, equitativa e intentando reforzar la calidad del deporte en nuestro municipio. A pesar de la crisis sanitaria que ha condicionado la ejecución del presupuesto de este año, se plantea un presupuesto continuista respecto al ejercicio anterior, con la esperanza de que se puedan retomar con cierta normalidad todas las actividades deportivas que vienen desarrollando el Patronato Municipal de Deportes, y en caso contrario, poder adaptar el presupuesto como se ha realizado este año, puesto que cualquier previsión en las circunstancias actuales puede resultar poco acertada.

Como todos los años, para la confección del presupuesto se han considerado las obligaciones comprometidas en las diferentes licitaciones y/o convenios, los gastos ejecutados en años anteriores y la previsión de las actuaciones a realizar en el ejercicio 2021, según el criterio que se ha explicado anteriormente, y con plena aplicación del principio de prudencia en la elaboración de ambos estados presupuestarios, de gastos y de ingresos.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por capítulos del **ESTADO DE GASTOS**, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

Capítulo	Importe		
	2020	2021	2020/2021
I (Gastos de Personal)	4.303.052,24 €	4.245.618,88 €	-1,33 %
II (Bienes corrientes y servicios)	4.881.313,14 €	4.903.599,78 €	0,46 %
III (Gastos financieros)	1.000,00 €	2.000,00 €	100 %
IV (Transferencias corrientes)	2.933.523,16 €	2.611.523,16 €	-10,98 %
Total Op. Corrientes:	12.118.888,54 €	11.762.741,82 €	-2,94 %
VI (Inversiones Reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
Total Op. Capital:			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
Total Op. Financ.:			
Total Presupuesto:	12.118.888,54 €	11.762.741,82 €	-2,94 %

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Fecha	01/12/2020 14:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Página	2/6



A continuación se detallan las principales modificaciones respecto al ejercicio 2020:

1.- Capítulo I (Gastos de Personal).

El capítulo 1 del presupuesto del PMD experimenta un descenso total del 1,33 % con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un total de 57.433,36 euros.

De manera general respecto año anterior, afectando a todos los programas, se observa un disminución generalizada determinada por una previsión de incremento retributivo menor al del ejercicio 2020, marcado por la excepcionalidad de la coyuntura actual.


Se ha establecido un incremento en la aplicación presupuestaria 15000 (productividad) determinado por el gasto ejecutado en los dos últimos ejercicios, que supone un 15,03 % del importe del mismo, teniendo en cuenta que se ha agotado el saldo de la misma en los dos últimos ejercicios económicos.

Las ligeras fluctuaciones en los diferentes programas económicos responden a varias cuestiones:

- En el programa 340 se observa una reducción en las aplicaciones destinadas al personal laboral fijo (13000 y 13002) que corresponden, por una parte, a las jubilaciones totales que se han producido a lo largo de este año; y por otra parte, a la reasignación de personal a otros programas como consecuencia de una mejor adecuación del departamento al que pertenecen. Así mismo, existe una reducción en las retribuciones correspondientes al personal laboral (13100), que responde a la adscripción temporal de un trabajador a otro departamento del Ayuntamiento de Fuenlabrada por lo que se ha eliminado de la previsión para el 2021, con el objeto de ajustar el presupuesto para el gasto de personal a la realidad de los recursos humanos del Patronato Municipal de Deportes.
- En el programa 341 se observa un aumento en las retribuciones de personal fijo que responde la reasignación de personal a otros programas que se ha expuesto anteriormente. De la misma manera que las jubilaciones totales han supuesto una reducción en el programa 340, suponen un aumento en este programa (341) debido a que los trabajadores que ocupaban estos contratos de relevo estaban asignados a este epígrafe y han visto ampliada su jornada al 100 % con el coste que ello conlleva.
- En el programa económico 342 se observa un trasvase en el gasto de las aplicaciones de retribuciones de personal fijo (13000 y 13002) a las retribuciones de personal laboral (13100) motivado igualmente por la finalización de contratos de relevo y jubilaciones totales.

Evidentemente estas oscilaciones se ven reflejadas en los gastos asignados a Seguridad Social que los acompañan en cada programa económico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Fecha	01/12/2020 14:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Página	3/6




2.- Capítulo II (Bienes Corrientes y Servicios), se produce un incremento de un 0,46 % respecto del ejercicio anterior, lo que supone un importe de 22.286,64 % euros.

Además de las variaciones que se proponen en las diferentes aplicaciones presupuestarias para ajustar el presupuesto que se pretende aprobar a las licitaciones adjudicadas, a las previstas para adjudicar el ejercicio que viene o aquellas de las que se ha iniciado su tramitación, así como a las necesidades para poder llevar a cabo los diferentes programas deportivos previstos para el ejercicio 2021, a continuación se describen las principales modificaciones en cada uno de los tres grupos de programas que comprende el capítulo II del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes:

- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 340. Administración General de Deportes:
 - o En esta previsión no todas las aplicaciones sufren alguna variación, en consonancia con la previsión conservadora y continuista que se ha expuesto anteriormente, estando contempladas y ajustadas a las licitaciones adjudicadas o pendientes.
 - o Las disminuciones más acusadas se encuentran en la aplicación presupuestaria 22000 (ordinario no inventariable) de acuerdo con un menor gasto estimado en material de oficina y papel para impresión, teniendo en cuenta que la implantación de teletrabajo a causa de las circunstancias excepcionales de este año, ha supuesto un cambio en determinados hábitos dentro de la gestión administrativa, utilizando de manera mayoritaria documentos digitales, lo que ha reducido significativamente el uso de papel. De la misma manera en la aplicación 22199 (otros suministros) se produce una reducción motivado por la adquisición de elementos relacionados con el material de oficina.
 - o En cuanto al incremento más significativo se determina en la aplicación 22725 (servicio de prevención y vigilancia de la salud) en consonancia con la retención de crédito que se ha realizado para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de prevención ajeno del Patronato Municipal de Deportes.

- En el grupo de programa 341. Promoción y Fomento del Deporte:
 - o En la misma, línea existen pocas variaciones apreciándose de manera general una disminución del gasto total del programa de un 1,45 %.
 - o Se observa una reducción en la aplicación 22115 (trofeos) determinada por el precio de licitación del contrato administrativo que se está tramitando actualmente. Por su parte las aplicaciones presupuestarias 22602 (publicidad y propaganda) y 22714 (servicios y organizaciones de actividades deportivas) experimentan una reducción como consecuencia del reajuste del gasto que ya se viene realizando en este año, a causa de la readaptación de los eventos y actividades deportivas y de la difusión que se realiza de los mismos, respecto al gasto que se ejecutó en 2019, cuando se designó a Fuenlabrada como ciudad Europea del Deporte.
 - o Aumenta el importe asignado a la partida 22300 (transportes) como consecuencia de la aprobación de un nuevo contrato de servicio de traslado. De la misma manera aumenta el importe en la 22699 (otros gastos diversos) en relación a la adjudicación de un contrato de servicio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Fecha	01/12/2020 14:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Página	4/6



de impresión. Finalmente el incremento más significativo viene motivado por la aprobación de los convenios con las diferentes federaciones deportivas que supone un incremento en las aplicaciones 22710 (arbitrajes deportivos) y 22712 (servicios federaciones) al haberse incluido en ellos la federación de atletismo.

- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 342. Instalaciones Deportivas:
 - o Disminuye el importe asignado al subconcepto 21000 (reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales jard.) según el gasto determinado en contrato, de la misma manera ocurre con la aplicación presupuestaria 22101 (agua) con motivo del menor gasto previsto como consecuencia cierre de la piscina olímpica por las obras que se están llevando a cabo en la carpa, al no haber concluido aún las mismas. Con la advertencia de su posible apertura a lo largo del año 2021. De la misma manera se produce una reducción en las aplicaciones 22111 (suministro de repuestos de maquinaria instalaciones y utillaje) y 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) como consecuencia de una previsión de gasto menor en función de la ejecución del presente ejercicio. Finalmente se elimina el gasto encuadrado en el subconcepto 22701 (seguridad) al suprimirse el servicio de seguridad para el año 2021.
 - o Se incrementa el saldo en la aplicaciones 21200 (reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras co.), 22109 (suministros productos químicos piscinas) 22700 (limpieza y aseo) y 22711(servicio apoyo deportivo) condicionado por el gasto determinado en los diferentes contratos administrativos que se encuadran en estos subconceptos respecto a una mayor necesidad tanto en el mantenimiento como en la prestación de servicios en las instalaciones deportivas. Finalmente se amplía el gasto en la aplicación 22110 (productos de limpieza y aseo) como consecuencia de la aplicación de las medidas sanitarias impuestas normativamente.
 - o En el resto de los subconceptos los pequeños ajustes se deben a las necesidades derivadas del mantenimiento de las instalaciones deportivas.


3.- Capítulo III. (Gastos Financieros): los gastos reflejados en este capítulo incrementan en relación al ejercicio 2020 como consecuencia de la previsión realizada.

4.- Capítulo IV (Transferencias Corrientes) se produce una reducción del 10,98 % respecto al ejercicio anterior, lo que supone un importe de 322.000,00 euros.

El presente capítulo experimenta una disminución en el gasto como consecuencia de una previsión de mayor inversión en instalaciones deportivas.

En cuanto al **ESTADO DE INGRESOS**, se incluye en el cuadro la estructura por capítulos y su comparativa con el ejercicio precedente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GZSXLCFPTZKGNWUY465K7IY	Fecha	01/12/2020 14:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GZSXLCFPTZKGNWUY465K7IY	Página	5/6





Capítulo	Importe		
	2020	2021	2020/2021
I (Impuestos Directos)			
II (Impuestos Indirectos)			
III (Tasas y Otros Ingresos)	1.518.000,00 €	1.518.000,00 €	0%
IV (Transferencias Corrientes)	10.600.888,54 €	10.244.741,82 €	- 3,36 %
V (Ingresos Patrimoniales)			
Total Op. Corrientes:	12.118.888,54 €	11.762.741,82 €	
VI (Enajenación de inversiones reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
Total Op. Capital:			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
Total Op. Financ.:			
Total Presupuesto:	12.118.888,54 €	11.762.741,82 €	- 2,94 %

El Presupuesto de ingresos experimenta una reducción en igual proporción al menor gasto (- 2,94 %), lo que deriva en un menor importe en la transferencia corriente del Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes 2021, ha sido elaborado teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, a través de una optimización de los recursos existentes y una mejor gestión de los mismos y de acuerdo a las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir, que no son otros que el fomento de la actividad física y del deporte en Fuenlabrada. Considerando la excepcionalidad que ha marcado el presupuesto en este ejercicio, se propone un presupuesto que cumpla con los objetivos expuestos anteriormente, pero teniendo en cuenta las modificaciones en el gasto que vienen determinadas por esta nueva normalidad.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma Electrónicamente con código seguro de verificación.

Fdo.: D. Juan Agustín Domínguez San Andrés
VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Fecha	01/12/2020 14:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7GZSXLCPFTZKGNWUY465K7IY	Página	6/6

